

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. los cuales incluyen los estados de activos netos, el estado de resultados, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el período terminados en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores que se detallan en la Nota 1.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Valores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A. de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento de Auditores Externos Aplicable a los Sujetos Fiscalizados por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Llamamos la atención a la Nota 1 a los estados financieros, la cual establece la base de contabilidad utilizada por el Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., la cual está regulado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEVAL que se describen en la Nota 1, para su presentación al ente regulador y como resultado de esto, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otros propósitos. Nuestra opinión no se modifica con relación a este asunto.

Adicionalmente, llamamos la atención a la Nota 12 de los estados financieros adjuntos, en la cual la Administración revela los efectos contables en los estados financieros que se acompañan, originados por los cambios del Marco Contable según SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual entró a regir para las entidades financieras en Costa Rica el 1 de enero de 2020, en su versión No. 11 del miércoles 27 de enero de 2021. Es importante resaltar que el Fondo no presenta los estados financieros adjuntos con cifras comparativas con el período anterior finalizado al 31 de diciembre de 2019, ya que según el reglamento en sus disposiciones transitorias no es requerida.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría a los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos seguidamente son asuntos clave de auditoría que debemos comunicar en nuestro informe.

Nos respaldamos con especialistas internos para realizar una evaluación de los controles generales del computador, y la ejecución de pruebas de eficacia operativa a los controles automáticos para las aplicaciones relevantes.

Nuestra respuesta de auditoría para el asunto clave de auditoría que se detalla más adelante, consistió en obtener un entendimiento de los procesos clave del negocio para realizar una evaluación de los riesgos de auditoría para cada saldo, transacción y revelación relevante que se presenta en los estados financieros. Diseñamos procedimientos de auditoría para realizar una evaluación al diseño e implementación de los controles que de acuerdo con nuestro juicio profesional están vinculados a riesgos significativos del negocio.

Asunto Clave de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría?
Valoración de Participaciones de los Fondos - El valor de las participaciones del Fondo es calculado de forma diaria, el cual depende del comportamiento del portafolio de títulos valores que conforman el Fondo.	Como parte de los procedimientos de auditoría aplicados, se detallan los siguientes: Basado en la normativa vigente para la valoración de las participaciones, se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y competente,

Asunto Clave de Auditoría	¿Cómo Nuestra Auditoría Abordó el Asunto Clave de Auditoría?
----------------------------------	---

de que se esté en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias, se realizaron pruebas para verificar el acatamiento de dichas normas conforme los estados financieros y la operación del Fondo. Los principales procedimientos consistieron en efectuar recalcular el valor de la participación, del valor de liquidaciones y del valor de aportes de participaciones en días específicos, y principalmente al cierre del período auditado.

Mediante la participación de los especialistas en auditoría de sistemas de información, se corroboraron las fórmulas de cálculos a través del sistema, cotejando los resultados obtenidos contra los registros contables.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Fondo en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), que se describen en la Nota 1, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, tanto por fraude como por error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa realista que hacerlo así.

Los responsables de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos

fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), detectará siempre un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o a un error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, tanto debido a fraude como a error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con asuntos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de realización de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como por cualquier deficiencia significativa del control interno que identificáramos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de gobierno del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, si fuera el caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados con los responsables de gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros y por lo tanto son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe del auditor a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque las consecuencias adversas de hacerlo razonablemente se esperarían que sobrepase los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lic. Gustavo Arias Valerio - C.P.A. No.2661

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2021

Timbre de Ley No.6663, ¢1.000

Adherido y cancelado en el original

La Ribera de Belén, Heredia, Costa Rica

27 de febrero de 2021



FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE ACTIVOS NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	2020
ACTIVOS		
Efectivo	1b, 2	US\$13,786,516
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	1c, 3	40,377,924
Intereses por cobrar		<u>42,887</u>
TOTAL ACTIVO		<u>US\$54,207,327</u>
ACTIVOS NETOS		
Títulos de participación	1g, 5	US\$39,702,640
Capital pagado en exceso	6	14,166,036
Utilidades por distribuir	1h	<u>338,651</u>
Total activos netos		<u>54,207,327</u>
TOTAL		<u>US\$54,207,327</u>
VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO	1i, 5	<u>US\$ 1.3653</u>
CUENTAS DE ORDEN	8	<u>US\$</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	2020
INGRESOS FINANCIEROS:		
Por inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	1c, 1d, 1f	US\$ 782,429
Por disponibilidades		<u>223,040</u>
Total ingresos financieros		<u>1,005,468</u>
GASTOS:		
Por comisiones	1e, 4, 7	(247,102)
Por prima sobre inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	1c, 1f	(41,335)
Por impuestos	1j	(32,123)
Por gastos operativos		<u>(453)</u>
Total gastos		<u>(321,014)</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>US\$ 684,454</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Nota	Títulos de Participación	Capital Pagado en Exceso	Ajuste al Patrimonio	Utilidades por Distribuir	Total Activo Neto
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		US\$32,505,982	US\$10,985,512		US\$ 273,812	US\$43,765,306
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones	1g	7,196,658	3,180,524		(619,615)	9,757,567
Utilidad neta					684,454	684,454
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>US\$39,702,640</u>	<u>US\$14,166,036</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$ 338,651</u>	<u>US\$54,207,327</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresados en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

	Notas	2020
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta		US\$ 684,454
Efecto de amortización de primas y descuentos por valores disponibles para la venta		<u>58,426</u>
Efectivo neto generado por las actividades de operación		<u>742,880</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado		<u>(6,127,646)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(6,127,646)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Emisiones de títulos de participación, netas de liquidaciones		10,377,181
Utilidades distribuidas		<u>(619,615)</u>
Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento		<u>9,757,566</u>
AUMENTO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		4,372,801
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>38,170,380</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	1b, 2	<u>US\$42,543,180</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Lic. Oscar Valverde Granados
Representante Legal

Licda. Katy Sandoval Noguera
Dirección Corporativa

Lic. Julio Bastos Alvarado
Auditor Interno

FONDO DE INVERSIÓN SAMA LIQUIDEZ DÓLARES - NO DIVERSIFICADO

(Administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expresadas en Dólares Estadounidenses sin Centavos)

1. NATURALEZA DEL NEGOCIO, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Naturaleza del Negocio - El Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado (“el Fondo”), es administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., entidad domiciliada en Costa Rica. Este Fondo constituye una alternativa para quienes desean invertir sus ahorros en el corto plazo, a través de una cartera de valores conformada por títulos del sector público con o sin garantía directa del Estado y del sector privado con emisores de solvencia comprobada; expresados en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y admitidos a negociación en la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

El Fondo inició operaciones en marzo del 2005, una vez aprobado por la SUGEVAL. Es un fondo abierto y de mercado de dinero que permite el reembolso de las participaciones en un plazo de un día hábil y un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la solicitud de reembolso de participaciones.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del Fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo SUGEF 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, que entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento. Previo a la entrada en vigencia de este acuerdo, la aplicación de las normas se basaba en los textos vigentes al 1º de enero de 2011 de las NIIF de ese año.

De acuerdo con el Transitorio I del acuerdo SUGEF 30-18, la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere de forma comparativa, asimismo establece que los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados (Nota 11).

Bases de Presentación - Los estados financieros han sido preparadas sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al valor razonable al final del período sobre el que se informa, como se explica en las políticas contables detalladas.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fondo toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- **Nivel 1** - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede acceder en la fecha de la medición;
- **Nivel 2** - Son entradas, distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Son entradas no observables para el activo o pasivo.

Características de los Títulos de Participación - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados Certificados de Títulos de Participación, mediante un registro electrónico de la cuenta de cada cliente.

El monto mínimo de inversión inicial, de aportes adicionales y de permanencia en el Fondo, es de mil dólares (US\$1,000). El período mínimo de permanencia recomendado es de dos días.

Los rendimientos obtenidos se acumulan diariamente al precio de participación, de acuerdo con lo establecido en el “método para calcular diariamente el valor neto de participaciones” y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones total o parcialmente.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio; el Fondo es supervisado por la SUGEVAL.

Políticas Contables Significativas - Las políticas contables más importantes que sigue el Puesto se resumen como sigue:

- a. **Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias** - Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares estadounidenses (US\$), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de acuerdo con lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.

- b. ***Equivalentes de Efectivo*** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez, con vencimiento original a la fecha de adquisición, de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y con riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- c. ***Instrumentos Financieros*** - El Fondo ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial el 1º de enero de 2020, de conformidad con las disposiciones regulatorias del CONNASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de activos financieros y ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

El efecto de la implementación de NIIF 9, fue ajustado por la Administración del Fondo en la fecha de adopción, 1º de enero de 2020 (Nota 11).

- ***Activos Financieros*** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de liquidación. Las compras o ventas de activos financieros que requiere la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales del mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según sea la clasificación de los activos.

La NIIF 9 contiene 3 categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambio en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Activo Financiero al Costo Amortizado -

- El activo es medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y

- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos principal e intereses sobre el saldo vigente.

Activo Financiero al Valor Razonable con Cambio en Otros Resultados Integrales -

- El activo financiero es medido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el monto pendiente del principal.

Activo Financiero al Valor Razonable con Cambio en Resultado - Un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Sin embargo, una entidad puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados

Evaluación del Modelo de Negocio - La administración del Fondo realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que se gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la Administración. La información incluye lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la Administración del Fondo sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;

- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Administración del Fondo establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Instrumentos Financieros - La administración del Fondo considera un activo financiero deteriorado cuando:

- Para las inversiones en instrumentos financieros se incluyen los siguientes conceptos, entre otros:
- Baja de calificación externa del emisor; a niveles definidos internamente
- Los pagos contractuales no se realizan en la fecha que vencen o en el plazo período de gracia estipulado;
- Existe una certeza virtual de suspensión de pagos;
- Es probable que entre en bancarrota o se efectúa una petición de bancarrota acción similar;
- El activo financiero deja de negociarse en un mercado activo dadas sus dificultades financieras.

Al evaluar si un emisor se encuentra deteriorado, la Administración del Fondo considera indicadores que son:

- Cualitativos y cuantitativos.
- Basado en datos desarrollados internamente y obtenido de fuentes externas.
- Calificación de riesgos del emisor de acuerdo con las calificaciones de riesgo aceptadas.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los activos financieros se encuentran deteriorados y su importancia puede variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias.

- ***Pasivos Financieros*** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Administración del Fondo se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

- d. **Reconocimiento de Ingresos por Intereses** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente.
- e. **Reconocimiento de Gastos por Comisiones** - El Fondo calcula diariamente las comisiones de la sociedad administradora sobre el valor del activo, con base en los porcentajes establecidos en el prospecto del Fondo.
- f. **Títulos de Participación** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de estos. Las compras de participaciones se transan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.
- g. **Utilidades por Distribuir** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. La distribución se realiza cuando el inversionista solicita la liquidación parcial o total de sus participaciones.
- h. **Valor por Unidad del Activo Neto** - Se determina en forma diaria de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- i. **Impuesto sobre la Renta** - El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Hasta el 30 de junio de 2019, el impuesto sobre la renta corriente correspondía al 5% de las ganancias de capital obtenidas en la venta de títulos valores, de conformidad con el Artículo No.100 de la Ley No.7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estaban exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible.

Los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estaban sujetos al impuesto único sobre intereses, estaban sujetos a un impuesto único y definitivo del 5%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

A partir del 1º de julio de 2019, se derogó el Artículo No.100 de la Ley No.7732, Ley Reguladora de Mercado de Valores, modificando la tarifa de impuestos que pagan los fondos de inversión al pasar de un 5% sobre los ingresos a un 15% sobre la renta imponible de las rentas de capital y de las ganancias y pérdidas de capital, de conformidad con la Ley No.9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

Con la entrada en vigencia de esta Ley No.9635, el Fondo está sujeto al pago de impuesto al valor agregado sobre las Comisiones de Administración cobrado por Sama Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.

- j. **Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales, utilizando la tasa de impuesto vigente del 15% (5% hasta el 30 de junio de 2019). Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El impuesto diferido es cargado o acreditado a la utilidad o pérdida neta, excepto cuando se relaciona con partidas cargadas o acreditadas directamente a los activos netos del Fondo, en cuyo caso el impuesto diferido se neta con la partida respectiva del activo neto.

2. EFECTIVO

	Notas	2020
Efectivo en las entidades en custodia	4	US\$13,786,515
Más: Equivalentes de efectivo	1b, 3	<u>28,756,665</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		<u>US\$42,543,180</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de efectivo en las entidades de custodia corresponde al efectivo administrado por Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, (en cumplimiento del Artículo No.24 del Reglamento de Custodia).

3. VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Los valores disponibles para la venta clasificadas por tipo de instrumento y por sector al 31 de diciembre se detallan como sigue:

Inversiones	2020	
	Monto	% de la Cartera

Por tipo de instrumento:

Disponibles para la venta:

Sector público:

Certificado de Depósito a Plazo, Banco Nacional de Costa Rica, tasa de interés facial de 0,10%, vence en enero del 2021	US\$ 4,250,000	10.53%
Título de Propiedad, Gobierno, tasa de interés interés facial de 5,52%, vence en mayo del 2021	5,450,693	13.50%

(Continúa)

Inversiones	2020	
	Monto	% de la Cartera

Sector privado:

Certificado de Depósito a Plazo, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, tasa de interés facial entre 1,79% y 2,35% , vence entre enero y mayo del 2021	US\$ 3,002,249	7.44%
Reportos tripartitos, rendimiento anual neto entre 0,10% y 5,52%	<u>27,674,982</u>	<u>68.53%</u>
Total disponibles para la venta	<u>40,377,924</u>	<u>100.00%</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros	<u>US\$40,377,924</u>	<u>100%</u>
Por sector:		
Sector público	US\$37,112,335	91.91%
Sector privado	<u>3,265,589</u>	<u>8.09%</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros	<u>US\$40,377,924</u>	<u>100%</u>

Las inversiones corresponden a títulos valores adquiridos por medio Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa, los cuales se encuentran depositados en la central de valores Interclear Central de Valores, S.A.

Al 31 de diciembre de 2020, los reportos tripartitos se detallan seguidamente:

Vendedor a Plazo	
2020	
Plazo:	
De 1 a 30 días	US\$ 80,091
De 31 a 60 días	11,824,110
De 61 a 90 días	12,602,464
Más de 91 días	<u>3,168,317</u>
Total	<u>US\$27,674,982</u>

Al 31 de diciembre de 2020, se clasificaron inversiones como equivalentes de efectivo, según se detalla a continuación:

	Notas	2020
Inversiones en instrumentos financieros		US\$ 40,377,924
Menos: Equivalentes de efectivo	1b, 2	<u>(28,756,665)</u>
Total de inversiones en instrumentos financieros - neto		<u>US\$ 11,621,259</u>

Al 31 de diciembre de 2020 un detalle de los títulos por categoría y por porcentaje de los activos es el siguiente:

Inversiones	2020	
	Monto	% de los Activos (*)
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO		
Gobierno de Costa Rica	US\$ 8,283,274	15.28%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,002,249	5.54%
Instituto Costarricense de Electricidad	<u>335,736</u>	<u>0.62%</u>
Total inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	<u>11,621,259</u>	<u>21.44%</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Efectivo	13,786,516	25.43%
Equivalentes de efectivo:		
Gobierno de Costa Rica	22,152,852	40.87%
Banco Nacional de Costa Rica	4,250,000	7.84%
Instituto Costarricense de Electricidad	2,090,473	3.86%
Fideicomiso Titularización P.H. Cariblanco	<u>263,340</u>	<u>0.49%</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>42,543,181</u>	<u>78.49%</u>
Intereses por cobrar	<u>42,887</u>	<u>0.07%</u>
TOTAL ACTIVOS NETOS	<u>US\$54,207,327</u>	<u>100.00%</u>

(*) Porcentaje sobre el activo neto de US\$54,207,327 para el 2020.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	2020
Efectivo en las entidades de custodia:	
Inversiones Sama, S.A. Puesto de Bolsa	<u>US\$13,786,515</u>
Gastos por comisiones:	
Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.	<u>US\$ 247,102</u>

5. VALOR POR UNIDAD DEL ACTIVO NETO

Al 31 de diciembre el valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla a continuación:

	2020
Valor del activo neto	<u>US\$54,207,327</u>
Títulos de participación en circulación	<u>US\$39,702,640</u>
Valor del activo neto por título de participación	<u>US\$ 1.3653</u>

6. CAPITAL PAGADO EN EXCESO

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso. Al 31 de diciembre de 2020 el capital pagado en exceso asciende a US\$14,166,036.

7. COMISIONES

La comisión determinada para el Fondo corresponde hasta un 6% sobre el activo neto del Fondo. Los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El monto pagado a la administradora al 31 de diciembre de 2020, por este concepto, fue de US\$247,102 (Nota 4). La comisión promedio cobrada sobre los activos netos fue de 0.50%.

8. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2020, no existen saldos pendientes de liquidar en cuentas de orden.

9. EXPOSICIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Los participantes del Fondo son copropietarios de los títulos valores que los componen y su adquisición se realiza por cuenta y riesgo del inversionista. El incremento o disminución del valor de las participaciones dependerá del comportamiento de la cartera de títulos que conforman el Fondo. El valor de la cartera puede subir o bajar producto de cambios en la situación del mercado financiero, por las políticas económicas, o por el grado de liquidez del sistema bursátil, entre otros factores. Estos cambios en el valor de los títulos afectarán, el valor diario del Fondo y de las participaciones en poder de los inversionistas.

Los riesgos definen algunas de las causas que pueden afectar la cartera del Fondo y traducirse en pérdidas para el inversionista, por lo que es importante conocerlos, ya que sirven de orientación para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos actuales y futuros en una inversión. Estos riesgos se discuten ampliamente en el prospecto del Fondo y se resumen más adelante. La sociedad administradora de fondos de inversión (Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A.) mantiene control sobre el Riesgo de Liquidez y de Mercado, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido al efecto.

9.1. TIPOS DE RIESGO

Toda inversión está expuesto a una serie de riesgos, los cuales al materializarse podría significar una pérdida para el inversionista, la gestión de riesgo pretende minimizar dicha exposición con el objetivo de reducir las posibles pérdidas. Para tratar de minimizar las posibles pérdidas la gestión de riesgo sobre el Fondo, establece la gestión de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado y Operativo.

Los principales riesgos a los que se puede ver enfrentado el Fondo son:

- a. **Riesgos de Tasa de Interés y de Precio** - Un aumento en la tasa de interés reduce el precio de los valores que conforman la cartera activa del Fondo al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que provocaría por si solo un descenso en el precio de la participación, una disminución de la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Por el contrario, ante una disminución de las tasas de interés del mercado, el precio de los títulos se incrementa, por lo que aumenta el valor de los activos del Fondo y por ende el valor de su participación.
- b. **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraría equivalente. Para el cálculo del Riesgo de Liquidez se utiliza como parámetros la bursatilidad de los títulos valores, según se especifica en el Cuadro No.1.

Cuadro No.1 Parámetros de Liquidez¹ -

Presencia Bursátil	Ponderador
Mínima	4.00%
Baja	3.00%
Media	2.00%
Alta	1.00%

El riesgo de liquidez representa al 31 de diciembre de 2020 un 1.7%, ligeramente por debajo del dato registrado en 2019 (2%). El Riesgo de Liquidez esta indexado al índice de bursatilidad de los títulos que componen el fondo; sin embargo, debido a la estructura necesaria para la liquidez del Fondo los títulos son todos de corto plazo y se tiene un porcentaje significativo de la cartera colocado en reportos, por las características de este fondo las inversiones se mantienen en su mayoría con vencimientos menores a 30 días. Al 31 de diciembre de 2020 el 65% de la cartera tenía un vencimiento de 30 días o menos.

Cuadro No.2 - Ponderadores por Presencia Bursátil:

Presencia Bursátil	Títulos	Porcentaje
Mínima	20	7.12%
Baja	1	0.36%
Media	35	12.46%
Alta	<u>225</u>	<u>80.07%</u>
Total	<u>281</u>	<u>100.00%</u>

¹ AB: alta bursatilidad, MB: bursatilidad media, BB: baja bursatilidad y NB: bursatilidad nula.

c. **Riesgo de Crédito** - Es la pérdida potencial que se puede producir por la falta de pago del emisor de un título o bien porque la calificación crediticia del título o del emisor se ha deteriorado. Al 31 de diciembre de 2020, los títulos que conforman la cartera y sus respectivas calificaciones se aprecian en el Cuadro No.3. Al cierre del 2020, el Riesgo de Crédito representó un 9.6%, mostrando un valor similar al cierre de 2019 con un (9.5%).

d. **Riesgo por Operaciones a Plazo** -

Vendedor a Plazo - Riesgo de Incumplimiento, si la contraparte a quien el vendedor a plazo (inversionista) presto los fondos, no cumple con la operación, la Bolsa procede a vender el título y cancela la deuda. Si el dinero no alcanza, el puesto de bolsa del comprador a plazo (deudor) debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde este alcance.

Comprador a Plazo - Con el fin de aprovechar oportunidades de inversión que la Administración del Fondo considere relevantes, el Fondo podrá obtener financiamiento por medio de operaciones de apalancamiento, o compras a margen, por un monto máximo equivalente al 10% del valor de los activos en el portafolio del Fondo. Si el valor de los activos se ve disminuido por una caída en los precios, el Fondo podría enfrentar llamadas a margen para restablecer el valor de la garantía. En caso de que el Fondo deba liquidar los valores apalancados para cancelar el financiamiento, y el monto obtenido por la venta resultara insuficiente para pagar todas las obligaciones (y recuperar el principal invertido), se enfrentaría una pérdida de capital que repercutiría sobre el valor de las participaciones del Fondo.

e. **Riesgo Operativo** - Este riesgo se da cuando las transacciones financieras son registradas, almacenadas y contabilizadas, y debe exigirse, además, la realización de un seguimiento durante su vida hasta que son finalmente canceladas. Todos estos aspectos tienen un soporte documental preciso y unas normas y procedimientos de administración y control. Cualquier discrepancia entre lo que “debe ser” y lo que “realmente es”, produce la materialización de Riesgo Operativo, por ejemplo, la existencia de una operación no registrada. El Riesgo Operativo también incluye fraudes, en los que no sólo existe la posibilidad de un error humano, sino también la intencionalidad. El Riesgo Tecnológico es una modalidad de Riesgo Operativo.

f. **Riesgos Legales** - Este tipo de riesgo se presenta por la posibilidad de una interpretación de los contratos diferentes a la esperada. También se presenta ante cambios en la regulación que obliguen al fondo a incurrir en costos para adaptarse a la nueva regulación, o que la misma implique un costo para el Fondo. Adicionalmente este riesgo incluye la eventualidad de que el Banco Central de Costa Rica emita disposiciones y políticas monetarias que afecten la cartera del Fondo y esto implique cambios en la regulación vigente.

- g. **Riesgo por Desinscripción o Liquidación del Fondo** - Si el Fondo no cumple con requisitos como el mantenimiento del capital mínimo, o la cantidad mínima de inversionistas, podría ocurrir una desinscripción y una liquidación anticipada del Fondo, la cual podría generar pérdidas de capital a los inversionistas.
- h. **Riesgo de Rendimientos Variables** - Los rendimientos que generan los títulos que conforman la cartera del Fondo se encuentran en constante cambio por lo que ni el fondo de inversión ni la sociedad administradora garantizan una rentabilidad mínima o máxima, sino que el rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas del producto que genere la cartera.
- i. **Riesgo de Mercado** - Corresponde a la pérdida potencial que se puede producir por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Los títulos que conforman el Fondo por encontrarse en el muy corto plazo y contar con calificaciones seguras (como se aprecia en el Cuadro No.2), disminuyen la volatilidad en los precios, mitigando el Riesgo de Mercado.

Cuadro No.3. Títulos en la Cartera del Fondo -

Emisor	Isin	Moneda	Calificación	Calificadora
BPDC	00BPDC0CKD90	DOL	F1+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
BPDC	00BPDC0CKP21	DOL	F1+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
FPTG	CRFPTG0B0039	DOL	AA+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
G	CRG0000B01H3	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B20I1	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B21I9	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B24I3	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B37I5	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B38I3	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B39I1	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B44I1	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B45I8	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B56H7	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B63H3	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B64H1	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B70G0	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B82I1	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B88H0	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B89H8	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B90G8	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B91G6	DOL	B	Standard and Poor's
G	CRG0000B95H5	DOL	B	Standard and Poor's
ICE	CRICE00B0051	DOL	AA+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
ICE	CRICE00B0077	DOL	AA+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
ICE	CRICE00B0143	DOL	AA+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
ICE	CRICE00B0200	DOL	AA+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.
G	USP3699PGB78	DOL	B	Standard and Poor's
G	USP3699PGH49	DOL	B	Standard and Poor's
G	USP3699PGJ05	DOL	B	Standard and Poor's
G	USP3699PGK77	DOL	B	Standard and Poor's
BNCR		DOL	F1+(cri)	Fitch CR Calificadora de Riesgo S.A.

La cartera del Fondo se mantiene en su moneda de gestión (dólares estadounidenses), todos los movimientos se realizan en esta moneda, así como el cálculo de los parámetros de regulación, de manera que la exposición al Riesgo Cambiario es reducida al mínimo.

- j. **Riesgo Operativo** - Se considera como la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos.

La Gestión del Riesgo Operativo involucra otros eventos de Riesgo Operativo, por la naturaleza del Fondo, este Riesgo no representa mayor nivel de estrés.

10. POLÍTICAS DE INVERSIONES

A continuación, se detallan las políticas de inversión y manejo de riesgos del Fondo de Inversión Sama Liquidez Dólares - No Diversificado, administrado por Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., vigentes al 31 de diciembre de 2020:

- a. El Fondo estará constituido por una cartera mixta que podrá estar compuesta hasta en un 100% por títulos del sector público costarricense con o sin garantía estatal y hasta por un 50% en títulos del sector privado costarricense y hasta un máximo del 40% en participaciones de otros fondos de inversión financieros que operen en el mercado.
- b. El Fondo invertirá en valores individuales a 180 días o menos emitidos por las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). El plazo máximo de vencimiento para estos valores no podrá ser superior a 180 días. En el caso de reportos como vendedor a plazo, se aplicarán los límites establecidos por emisor, exceptuando los casos de límites especiales según se establece en el punto d.
- c. El Fondo podrá tener hasta un 100% en efectivo en casos de escasez de instrumentos de inversión en el Mercado.
- d. El Fondo no podrá tener más del 10% de su activo invertido en operaciones de reporto, como comprador a plazo.

Por ser un Fondo abierto, podrá apalancarse para cubrir necesidades transitorias de liquidez, hasta por un 10% de sus activos, este porcentaje ya incluye lo establecido para reportos como comprador a plazo. En casos excepcionales de iliquidez generalizada en el mercado, este porcentaje podrá aumentarse hasta un 30% sus activos y por un plazo máximo de tres meses establecidos por la normativa, para lo cual se debe contar con la aprobación previa del Superintendente General de Valores.

- e. **Límites Especiales** - El Fondo deberá invertir un mínimo del 85% del total de sus activos en valores cuyo plazo al vencimiento no sea superior a 360 días y un máximo del 15% en valores cuyo vencimiento no exceda los 540 días. El plazo máximo promedio de la cartera debe ser igual a 90 días.

11. RECLASIFICACIONES Y AJUSTES

El fondo adoptó el 1º de enero de 2020 el Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene como objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones. Por lo que estas serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados en dicho Reglamento.

En consecuencia, el Fondo ha preparado sus estados financieros de conformidad con los lineamientos regulatorios para el período 2020. A continuación, se detallan las reclasificaciones efectuadas:

	Saldos Previamente Informados	Reclasificación por Implementación	Saldos al 1º de Enero de 2020
Valores disponibles para la venta	<u>US\$192,568</u>	<u>US\$(192,568)</u>	<u>US\$</u>
Inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	<u>US\$</u>	<u>US\$192,568</u>	<u>US\$192,568</u>

Se reclasifican las inversiones en valores disponibles para la venta por €1.965.839.711 a inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado por €1.965.839.711, de conformidad con los nuevos criterios de clasificación de activos financieros establecidos en la NIIF 9.

12. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiero”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún y que son de aplicación del Fondo:

- **Norma Internacional de Contabilidad No.7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente el método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la presentación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente, la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo del Fondo, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “Reglamento de Información Financiera” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período.

- **Norma Internacional de Información Financiera No.9 - Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, el Fondo debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- **Costo Amortizado** - Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

- **Valor Razonable con Cambios en Resultados** - En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

De conformidad con el Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, la aplicación de la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF-9), requerida por los Artículos Nos.3 y 18 del Reglamento de Información Financiera, entrará en vigencia el 1° de enero de 2022.

- **Norma Internacional de Contabilidad No.8 - Materialidad y Errores Contables** - El Fondo, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. El Fondo debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.
- **Norma Internacional de Información Financiera No.13 - Valor Razonable - Activos Financieros y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta del Fondo.

13. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES

Durante el primer semestre del 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, por lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró una pandemia, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual provocó una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el año 2020, esta situación fue monitoreada a diario por la Administración del Fondo para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de sus operaciones, de su situación financiera y de su liquidez, y tomar todas las medidas oportunas que permitieran minimizar los impactos negativos que se derivasen de esa situación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo obtuvo una utilidad de operación de ¢206.714.031, similar a la del período 2019 que ascendió a ¢245.518.497.

14. AUTORIZACIÓN PARA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Sama Sociedad de Fondos de Inversión (G.S.), S.A., el 27 de febrero de 2021, la cual está sujeta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

* * * * *